

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS .

2006 SEP 22 PM 2:33

Presente.-

RECIBIDO

De nuestras consideraciones:

Ing. WALTER FALQUEZ CORONADO, representante legal de la
compañía Venta de Producto para mantenimiento C.Ltda
VEPROMANT, ante usted comparezco y digo :

Adjunto a la presente 1 testimonio de la escritura de cesión de
Participaciones que efectúan los cónyuges señores Walter Adolfo
Falquez Coronado y señora Catana Matamoros Dumet de Falquez a
favor de los señores Walter Falquez Matamoros y Susana Maria
Falquez Coronado, según escritura otorgada ante el Doctor Piero
Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 19 de
julio del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de
septiembre del 2006

Atentamente.,



WALTER FALQUEZ CORONADO

C.C. 0907832091

EXP. No 28923-1995

O.K.
we

22 SET. 2006

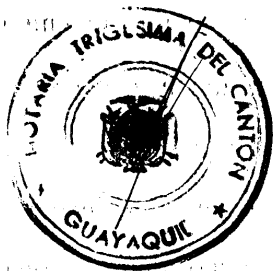
manten



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

-1-



CESIONES DE
PARTICIPACIONES QUE
EFECTUAN LOS
CONYUGES SEÑORES
INGENIERO WALTER
ADOLFO FALQUEZ
CORONADO Y CATANA
MATAMOROS DUMET DE
FALQUEZ A FAVOR DE
LOS SEÑORES WALTER
ANDRES FALQUEZ
MATAMOROS Y SUSANA
MARIA FALQUEZ
CORONADO.-----

C U A N T I A : INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve de julio del dos mil seis, ante mí, doctor **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, comparecen : por una parte, los cónyuges señores **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero químico; y, **CATANA MATAMOROS DUMET DE FALQUEZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, ambos por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen constituida; y, por otra parte, los señores **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, estudiante; y, **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**,

quien declara ser divorciada, profesora de segunda enseñanza, ambos por sus propios derechos.- Además comparece la compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)**, por la interpuesta persona de su Gerente General señor ingeniero químico **WALTER FALQUEZ CORONADO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, el mismo que acredita su intervención con la copia del nombramiento.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvasse elevar a escritura pública, una por la cual conste la cesión de participaciones que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA.-** Intervienen por una parte, los cónyuges señores ingeniero **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO** Y **CATANA MATAMOROS DUMET DE FALQUEZ**, a los que en adelante se los podrá llamar como **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, los señores **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS Y SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, a los que en adelante se los podrá llamar como **LOS CESIONARIOS.-** Además comparece la compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA**



Dr.
PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO

-2-

MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT),

debidamente representada por su Gerente General señor ingeniero químico WALTER FALQUEZ CORONADO, a quien se denominará por su nombre.- **CLAUSULA SEGUNDA :**

ANTECEDENTES.- a) La compañía VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT), fue constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco; y. b) Mediante escritura pública autorizada por el abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el doce de junio del dos mil uno, la compañía VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT), efectuó la conversión del capital de la compañía de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América, consecuentemente anuló los certificados de Aportación; aumentó el capital social de la compañía a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de siete mil novecientas setenta nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, reformó el artículo quinto del Estatuto Social.-----

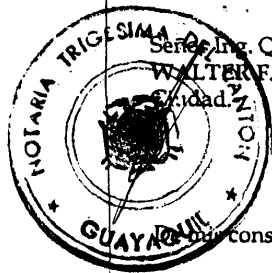
CLAUSULA TERCERA : La Junta General Universal de Socios de la Compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA**

MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT), en sesión celebrada el día catorce de julio del dos mil seis, autorizó al señor ingeniero químico **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO** ceder una parte de sus participaciones sociales de la siguiente manera : **CUATRO MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor del señor **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**; y, **QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES** a favor de la señora **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**.-----

CLAUSULA CUARTA : Dados los antecedentes expuestos, en este acto, el señor ingeniero **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO** en compañía de su cónyuge de la señora **CATANA MATAMOROS DUMET DE FALQUEZ**, ceden a favor del señor **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**, cuatro mil quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que poseen en el capital social de la Compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)**; y, ceden a favor de la señora **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, quinientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, que también poseen en el capital social de la compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)**.-

CLAUSULA QUINTA : ACEPTACION.- Los señores **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS** y **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, tienen a bien aceptar la presente cesión por convenir a sus intereses .-----

Guayaquil, Abril 7 de 2005



Sr. Ing. Químico
WALTER FALQUEZ CORONADO

Consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**. En consecuencia, y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, Ud., ejercerá la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** en forma individual, con todas las atribuciones y deberes constantes en los mencionados estatutos.

La compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)**, fue constituida mediante escritura pública autorizada por la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha 30 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Abril de 1995.

Augurándole éxito en sus nuevas funciones, quedo de Ud.,

Atentamente,
VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)

SRA. CATANA MATAMOROS DUMET
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo para el cual he sido designado.-
Guayaquil, 7 de Abril de 2005.-

ING. WALTER FALQUEZ CORONADO.
C.I. #090783209-1



Boy fé que es igual al documento que
se me exhibió devolví al interesado
Guayaquil, 7 de Abril de 2005
E L N O T A R I O

Ab. Piero C. Aycoy Vincenzini
Notario Jefe del
Cantón Guayaquil

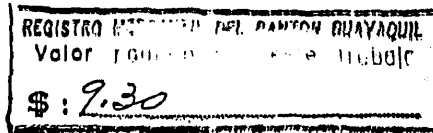
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C.LTDA. (VEPROMANT)**, a favor de **WALTER FALQUEZ CORONADO**, a foja **58.688**, Registro Mercantil número **11.222**, Repertorio número **20.965**, Guayaquil, diecisiete de Junio de dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 168809
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO
REVISADO POR: 





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT).

.- En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de julio del dos mil seis, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Saucos Nueve, Av. Enrique de Grau Ruíz e Isidro Ayora, Mz. L-11, solar 10, se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios, contando con la asistencia del único socio señor : **Ing. Quim. Walter Falquez Coronado**, propietario de 10.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado del mismo que asciende a la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. El asistente acepta por unanimidad la celebración de la presente Junta General al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día, que está de acuerdo en tratar por unanimidad.-

PUNTO UNICO :

Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales que desea efectuar el señor Ing. Quim. **WALTER FALQUEZ CORONADO**, a favor de los señores **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS** y **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**.- Preside la Sesión, la Presidenta de la compañía señora **CATANA MATAMOROS DUMET DE FALQUEZ** y, actúa de Secretario el señor ingeniero **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO**, Gerente General de la

misma.- La Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta declara instalada la sesión para tratar el Orden del Día y expone que el socio Ing. Quim. Walter Adolfo Falquez Coronado, ha solicitado a la compañía su autorización y aceptación para la transferencia de 5000 participaciones sociales de su propiedad en las proporciones que se indican a continuación y a favor de los señores: **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**, 4500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- A continuación y luego de deliberar sobre la solicitud efectuada por el socio señor ingeniero **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO**, la Junta General resolvió por unanimidad **ACEPTAR Y AUTORIZAR** la transferencia de las participaciones en la forma solicitada es decir: Ing. **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO**, cede y transfiere a favor del señor **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**, 4.500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, a favor de la señora **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, quedándose el socio cedente con 5.000 participaciones sociales.- A continuación la Presidente de la Compañía manifiesta que como consecuencia de estas transferencias, el capital queda conformado de la siguiente manera: el señor Ing. **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO**, es propietario de 5.000 participaciones sociales; el señor **WALTER ANDRES FALQUEZ**



MATAMOROS, es propietario de 4.500 participaciones sociales; y, la señora SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO, es propietaria de 500 participaciones sociales; todas ellas de cuatro centavos de dólar cada una, lo que da el capital social de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstaló la sesión y se dió lectura al Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes.- Firmado) ING. QUIM. WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO.- SOCIO-GERENTE-SECRETARIO DE LA SESION.- Firmado) CATANA MATAMOROS DUMET.- PRESIDENTE DE LA SESION.

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ACTA QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA.- GUAYAQUIL, JULIO 14 DEL 2006.-



ING. WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA SESION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EDULA DE CIUDADANIA No. 090783209-1

ALQUEZ CORONADO, WALTER ADOLFO
GUAYASIN GUAYACIL / CARDO / CONCEPCION /
19-11-1961

010-0000-02269 M
GUAYASIN GUAYACIL
CARDO / CONCEPCION / 1961

10/10/2004

NOTARIA
GUAYACIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

185-0017
NUMERO

0907832091
CEDULA

ALQUEZ CORONADO WALTER ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYACIL
CANTON

OLMEDO SAN JOSE

ECUATORIANA KKKKKK V184301244

SOLOTERO
SUPERIOR ING. QUITO

JORGE ALQUEZ
CORONADO
GUAYACIL
19/08/2003

REN 0500780

PULGAR DERECHO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION - CENSOLOGIA

CEDULA DE CIUDADANIA No 090942190-1
 MATAMOROS DUMET CATANA ELIZABETH
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 29 SEPTIEMBRE 1963
 029-0008 18830 E
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1964




ECUATOFTANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FRANCISCO MATAMOROS
 ISABEL DUMET
 GUAYAQUIL 19/08/2003
 19/08/2015
 REN 0500777
 Gys

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 MATAMOROS DUMET CATANA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAQUIL
 CANTON
 0009421901
 CEDULA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 57-0030
 NUMERO
 0009421901
 CEDULA
 MATAMOROS DUMET CATANA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAYAQUIL
 CANTON



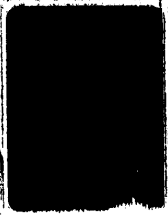
IDENTIFICACION No. 091449735-9
FALQUEZ MATAMOROS WALTER ANDRES
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
15 ABRIL 1988
009-B 0184 03375 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1988

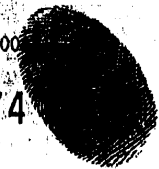


Andrés Falquez M.

ECUATORIANA***** V3113V1112
SOLTERO IND DACT
SUPERIOR ESTUDIANTE
WALTER FALQUEZ CORONADO PROF/OCCUP
CATANA MATAMOROS DUMET
GUAYAQUIL DE LA MADRE 21/07/2006
21/07/2018
FECHA DE CADUCIDAD
REN 1518503
Gys
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. **090747632-9**
FALQUEZ CORONADO SUSANA MARIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
16 AGOSTO 1959
011- 0219 09994 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1959

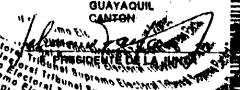


ECUATORIANA***** **E133311122**
DIVORCIADO
SUPERIOR **PROFESOR EN GENERAL**
JORGE FALQUEZ
ANA CORONADO
GUAYAQUIL **21/02/200**
E170278018
REN1347274



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
184-0280 **0907476329**
NUMERO **CEDULA**
FALQUEZ CORONADO SUSANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAQUIL
CANTON





-3-

CLAUSULA SEXTA.- El señor ingeniero químico **WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO** por los derechos que representa de la Compañía **VENTAS DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA. (VEPROMANT)**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** declara: Que en virtud de la cesión de participaciones sociales anteriormente realizada, el capital social de la expresada Compañía, queda integrada así: el señor **ingeniero químico WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO**, es propietario de cinco mil participaciones sociales; el señor **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**, es propietario de cuatro mil quinientas participaciones sociales; y, la señora **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, es propietaria de quinientas participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo.- Firmado : Firmado: **NICOLAS JALCA PARRALES.- ABOGADO.-** Registro número : siete mil cuarenta y cinco.- Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.

ING. WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO
C.C. 0907832091



CATANA MATAMOROS DUMET DE FALQUEZ

C.C. 090942190-1

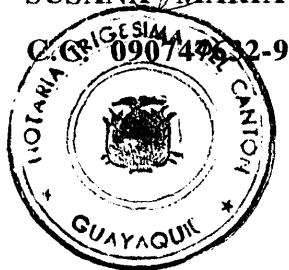
Andrés Falquez M.

WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS

C.C. 091449735-9

Susana Falquez b.

SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO



EL NOTARIO.

DOCTOR PIERO AYCAT VINCENZINI

SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A
LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.-



Dr Piero Aycat Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 42.069
FECHA DE REPERTORIO: 01/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha quince de Septiembre del dos mil seis, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el **SR. WALTER ADOLFO FALQUEZ CORONADO** con autorización de su cónyuge la **SRA. CATANA MATAMOROS DUMET DE FALQUEZ** ceden y transfieren (4.500) cuatro mil quinientas participaciones sociales de 0.04centavos de dólar; a favor de **WALTER ANDRES FALQUEZ MATAMOROS**; y , ceden y transfieren (500) quinientas participaciones sociales de 0.04 centavos de dólar cada una, a favor de **SUSANA MARIA FALQUEZ CORONADO**, que poseen dentro de la compañía **VENTA DE PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO C. LTDA VEPROMANT**, a favor de , de fojas 99.424 a 99.439, Registro Mercantil número 18.153. 2.- Se tomo nota de la cesión de participaciones a fojas 20.934 y 38.801, del Registro Mercantil de 1.995 y 2.002, de su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 42069
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: